

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número TREINTA Y SEIS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día quince de agosto de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cinco punto tres, que literalmente dice:

5.5.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-34/2013, referente al "SUMINISTRO DE 835 METROS CÚBICOS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO O CALIENTE Y 3340 GALONES DE EMULSIÓN ASFÁLTICA", Segundo proceso.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.1.5, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 09 de mayo de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-18/2013 denominada "SUMINISTRO DE 835 METROS CÚBICOS DE MEZCLA ASFÁLTICA DE ¾ EN FRIO Y 3340 GALONES DE EMULSIÓN ASFÁLTICA"; proceso que fue declarado desierto mediante acuerdo número 5.6.5, tomado en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2013, debido a la ausencia total de participantes.
- II. Que según acuerdo número 5.3, tomado en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-34/2013, denominada "SUMINISTRO DE 835 METROS CÚBICOS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO O CALIENTE Y 3340 GALONES DE EMULSIÓN ASFÁLTICA", Segundo Proceso; las cuales fueron modificadas mediante Adenda No. 1, aprobada según acuerdo número 5.1.5, tomado en la sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2013.
- III. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (\$147,193.80), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria No. 212-215-2013, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- IV. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 02 de julio de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.

- V. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 03 y 04 de julio de 2013; no obstante se aclara que no hubo compra de las mismas en la Institución.

A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. UDP-CAMINOS PARA EL DESARROLLO, S.A.
2. PAVICON, S.A. de C.V.
3. EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.
4. CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.
5. ASFALCA, S.A. de C.V.
6. PAVIMENTOS Y EQUIPOS DE CENTROAMERICA, S.A. de C.V.
7. MANUEL DAVID PARADA JAIME CONSTRUCTORES, S.A. de C.V.

- VI. Que el día 24 de julio de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas, y el monto de cada una de ellas, según el siguiente detalle:

#	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA US\$ (IVA Incluido)
1	EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$168,253.84
2	CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.	\$180,218.05
3	UDP-CAMINOS PARA EL DESARROLLO, S.A.	\$204,004.95
4	PAVICON, S.A. de C.V.	\$216,356.02

- VII. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 68, del Libro número CINCO, de fecha 29 de julio de 2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VIII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó a los oferentes, la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES", IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" de las bases de licitación, con fecha 1 de agosto de 2013, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

- IX. Que la sociedad EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., presentó garantía de mantenimiento de oferta emitida por el BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A., en la cual la vigencia (120 días calendarios) de dicho documento es partir del día 17 de julio de 2013, y no a partir del día 24 de julio de 2013, según lo establecido en la Adenda No. 1. Por lo anterior es

- considerada No Elegible, para continuar con el proceso de evaluación.
- X. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
 - XI. Que en la evaluación de la Capacidad Legal, el Asocio UDP-CAMINOS PARA EL DESARROLLO, S.A., a pesar de habersele prevenido, no presentó la información solicitada, en el plazo de 3 días, tal y como se detalla en la carta de prevención, de fecha 01 de agosto de 2013, la cual fue recibida por el oferente en esa misma fecha. Por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas la considera No elegible, para continuar en el proceso de evaluación.
 - XII. Que después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por parte de la empresa Constructora Disa, S.A. de C.V., y la empresa PAVICON, S.A. de C.V., quienes superaron cada una de las etapas de evaluación, la Comisión Evaluadora de Ofertas concluye que la oferta de la empresa CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V., cumple con la evaluación legal, financiera, técnica y es la más baja, aunque dicho monto se encuentra sobre la Disponibilidad Presupuestaria.
 - XIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, atendiendo a lo tipificado en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), recomienda mediante acta de las catorce horas con veinte minutos del día 13 de agosto de 2013, se adjudique la Licitación Pública No. LP-34/2013, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE 835 METROS CÚBICOS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO O CALIENTE Y 3340 GALONES DE EMULSIÓN ASFÁLTICA", Segundo Proceso, a la empresa CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V., por un monto de CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS (\$180,218.05), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, siempre y cuando la Junta de Gobierno, apruebe un complemento presupuestario, en vista que la oferta sobre pasa la disponibilidad presupuestaria en TREINTA Y TRES MIL VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$33,024.25), equivalente al 22.44% del presupuesto asignado, siendo este de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (\$147,193.80).
 - XIV. Que en vista de lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el Gerente de la Unida de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración carta de fecha 15 de agosto de 2013, por medio de la cual la Gerente de la Unidad Financiera Institucional informa que existe disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto de la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V., la cual asciende a TREINTA Y TRES MIL VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$33,024.25), dicha carta queda anexa a los antecedentes de la presente acta.

Con base a lo anterior y a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-34/2013, que se refiere al "SUMINISTRO DE 835 METROS CÚBICOS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO O CALIENTE Y 3340

GALONES DE EMULSIÓN ASFÁLTICA", Segundo Proceso, a la empresa CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V., hasta por la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCO CENTAVOS (\$180,218.05), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en vista que cumple con la evaluación legal, financiera, técnica, además de ser la oferta más baja.

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO